



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0016118/2015

Córdoba, 09 MAY 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 913/2015 de fecha 03 de junio del año 2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Silvia Daniela García DNI N° 28429458; titulado: "Análisis reflexivo de una intervención en una Pyme de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Silvia Daniela García DNI N° 28429458 titulado: Análisis reflexivo de una intervención en una Pyme de Córdoba.-

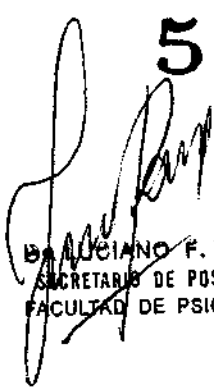
ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 19 de mayo de 2017 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Silvia Daniela García DNI N° 28429458.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

570




D. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA